UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

Universidad Incorporada a la SEP del Estado de Nayarit

18MSU0034E CLAVES DE INCORPORACIÓN OFICIAL 18PSU0028R



DOCTORADO EN GERENCIA PÚBLICA Y POLÍTICA SOCIAL

RVOE ESDR-1817-002-2008 CLAVE DGP 601616

ASISTIENDO CLASES
UN SÁBADO Y UN DOMINGO CADA 4 MESES
INGRESO CON LICENCIATURA O MAESTRÍA
CAMPUS TEPIC



www.ubc.edu.mx

01 (800) 2500900

DOCTORADO EN GERENCIA PÚBLICA Y POLÍTICA SOCIAL

RVOE SEP ESDR-1817-001-2008

REGISTRO FEDERAL DE PROFESIONES DGP 206601

INGRESO CON LICENCIATURA O MAESTRÍA

OBJETIVO DEL PROGRAMA DOCTORAL

Formar doctores, investigadores y especialistas en gobierno, gerencia pública y política social, con rigurosa formación científica, capaces de realizar investigación que contribuya a fortalecer la administración pública, el desarrollo y la equidad social en los sectores más vulnerables del país y la región.

SISTEMA DE CURSADO DEL PROGRAMA DOCTORAL

El Doctorado en Gerencia Pública y Política Social se cursa en la PRESENCIAL Y A DISTANCIA asistiendo a clases un SÁBADO y un DOMINGO cada CUATRO MESES, combinando clases presenciales y actividades de investigación a Distancia con tutoría académica a través del correo electrónico. El alumno (a) del DOCTORADO asiste a clases intensivas únicamente un sábado y domingo intensivo cada CUATRO MESES en un horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

En la fase a distancia (después de la fase presencial), el doctorando se dedica a realizar análisis de textos, reporte de lecturas y a elaborar una monografía de investigación teórica (mínimo de 15 cuartillas) sobre alguno de los temas abordados en la fase presencial, esta última como requisito para acreditar cada una de las asignaturas que integran el Plan de Estudios aprobado por la Secretaría Media Superior, Superior e Investigación Científica del Estado de Nayarit.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE)

El Doctorado en Gerencia Pública y Política Social cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit según Acuerdo de RVOE SEP No. ESDR-1817-002-2008 expedido el 5 de Diciembre y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de Diciembre de 2008 y Registrado ante la Dirección General de Profesiones de la SEP de la Ciudad de México.

REGISTRO FEDERAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

El Doctorado en Gerencia Pública y Política Social cuenta con Registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP de la Ciudad de México con CLAVE DGP 601616, por lo que al obtener el Grado de Doctor en Gerencia Pública y Política Social obtendrá también la Cédula Profesional Federal para ejercer el GRADO DE DOCTOR en cualquier Estado de la República Mexicana.

QUÉ ES UN RVOE

El RVOE por su siglas significa Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, que es un Acuerdo Administrativo en el que la autoridad educativa Estatal o Federal otorga reconocimiento oficial a una carrera, por lo que los títulos expedidos por una institución que cuenta con RVOE tienen validez en toda la república mexicana y además obtener la Cédula Profesional Federal (aunque el RVOE sea Estatal) para ejercer la profesión en cualquier Estado, ya que la Universidad de Baja California (Incorporada Oficialmente ante la SEP) está registrada ante la Dirección General de Profesiones.

DURACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL

El programa del Doctorado en Gerencia Pública y Política Social tiene una duración de 3 AÑOS (9 cuatrimestres) para quienes ingresen con ESTUDIOS DE LICENCIATURA y 2 AÑOS (6 cuatrimestres) para quienes se incorporen con MAESTRÍA. Cada asignatura requiere la asistencia obligatoria de 10 horas presenciales, UN SÁBADO y UN DOMINGO cada CUATRO MESES, al inicio del CUATRIMESTRE. El resto del tiempo se dedica exclusivamente a realizar un trabajo de investigación a distancia, correspondiente a cada una de las asignaturas que se cursan.

Se cursan dos asignaturas por cuatrimestre. Los trabajos finales son enviados por correo electrónico al Catedrático titular de la asignatura cursada. Inscripciones abiertas al inicio de cada cuatrimestre. Los encuentros presenciales en la universidad se realizan en los meses de SEPTIEMBRE, ENERO Y MAYO al inicio del cuatrimestre.

PLAN DE ESTUDIOS PARA QUIENES INGRESEN CON LICENCIATURA

Los alumnos que ingresen con Licenciatura deberán cursar el total de asignaturas que integra el Plan de Estudios y acreditar 150 créditos académicos para obtener el Grado Académico de Doctor (a) en Gerencia Pública y Política Social.

ASIGNATURAS (SE CURSAN 15, 10 CRÉDITOS CADA UNA)

- Filosofía de la Ciencia.
- Metodología de la Investigación Científica.
- Estadística Aplicada a la Ciencia.
- Seminario de Tesis Doctoral I.
- Seminario de Tesis Doctoral II
- Sociología Política de las Organizaciones Públicas.
- Estado, Gobierno y Políticas Públicas.
- Gobierno, Administración y Gerencia Pública.
- Política Social y Programas Sociales.
- Formulación y Evaluación de Políticas Públicas.
- Gestión Pública y Planeación Estratégica.
- · Pobreza, Equidad y Desarrollo Social.
- Finanzas Públicas y Presupuesto Público.
- Proyecto de Tesis Doctoral.
- Seminario de Redacción Científica.

PLAN DE ESTUDIOS PARA QUIENES INGRESEN CON MAESTRÍA

Los alumnos que ingresen con Maestría deberán cursar el 5 asignaturas del Eje Metodológico y 5 del Eje Teórico hasta acreditar un mínimo de 100 créditos académicos para obtener el Grado Académico de **Doctor (a) en Gerencia Pública y Política Social.**

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (SE CURSAN 10)

- Filosofía de la Ciencia.
- Metodología de la Investigación Científica.
- Estadística Aplicada a la Ciencia.
- Seminario de Tesis Doctoral I
- Seminario de Tesis Doctoral II
- Optativa I
- Optativa II
- Optativa III
- Optativa IV
- Optativa V

ASIGNATURAS OPTATIVAS (10 CRÉDITOS CADA UNA)

- Sociología Política de las Organizaciones Públicas.
- Estado, Gobierno y Políticas Públicas.
- · Gobierno, Administración y Gerencia Pública.
- Política Social y Programas Sociales.
- Formulación y Evaluación de Políticas Públicas.
- Gestión Pública y Planeación Estratégica.
- Pobreza, Equidad y Desarrollo Social.
- Finanzas Públicas y Presupuesto Público.
- Proyecto de Tesis Doctoral.
- Seminario de Redacción Científica.

CATEDRÁTICOS (AS) DEL PROGRAMA DOCTORAL

Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara

Doctora en Economía

Universidad Nacional Autónoma de México

Postdoctorado en la Universidad Humbold de Berlín (Alemania)

Dr. Edel Soto Ceja

Doctor en Planeación Económica Universidad Nacional de Kiev (Ucrania)

Dr. Juan Flores Preciado

Doctor en Administración Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Miguel Ángel Gardea Gutiérrez

Maestría en Administración Pública Universidad de Paris X Doctor en Gerencia Pública y Política Social Universidad de Baja California

Dr. José Francisco Gómez McDonough

Maestría en Políticas Públicas Universidad Autónoma de Baja California Doctor en Gerencia Pública y Política Social Universidad de Baja California

Dr. Luis Carlos Narvaéz Tulcán

Doctor en Economía Universidad de La Habana Doctor en Gerencia Pública y Política Social Universidad de Baja California

PROCESO DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR

Durante el periodo de duración del programa doctoral, el doctorando plantea, formula y desarrolla la tesis doctoral bajo la supervisión del catedrático responsable de cada una de las asignaturas que integran el eje metodológico. No obstante el doctorando podrá elegir alguno de los catedráticos que integran el cuerpo académico para que le dirija y asesore la tesis doctoral, pudiendo el doctorando proponer a la institución, a un director de tesis doctoral externo a la universidad y el cual debe tener el grado de doctor. Para que el director de tesis doctoral externo sea aceptado por la universidad, deberá enviarse el curriculum y grado académico de doctor, esto con la finalidad de formalizar el proceso de asesoría de tesis con un asesor externo a la institución, que puede ser mexicano o extranjero.

Una vez que el asesor apruebe que el doctorando ha concluido la tesis doctoral, el director emitirá el voto aprobatorio que avalará que finalmente el doctorando ha cumplido con los requisitos académicos establecidos por la institución y que por tanto podrá defender la tesis doctoral ante un tribunal integrado por tres sinodales, quienes evaluarán el resultado de la investigación que concluyó con la redacción de la tesis doctoral. Una vez aprobada la tesis doctoral para su defensa, la universidad, en un plazo no mayor de 30 días programa el examen de grado para que el alumno obtenga el Grado de Doctor.

COSTOS DE TITULACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL FEDERAL

El costo actual de titulación es de \$30,000 pesos mexicanos, vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2013. El costo de titulación incluye, asesoría de tesis, expedición de certificados y acta de examen de grado, pago al Gobierno del Estado por concepto de examen de grado, sinodales y trámites para las firmas del grado de doctor antes las autoridades educativas del Estado de Nayarit. El trámite de la Cédula Profesional Federal, compete al alumno tramitarla y dicho trámite es individual. El trámite de la cédula

profesional podrá hacerse en la Dirección General de Profesiones de la Ciudad de México o en la SEP de cualquier Estado. El tiempo aproximado para que la Dirección General de Profesiones expida la cédula profesional, es de 30 días una vez realizado el trámite.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Por la magnitud de los problemas y retos que nuestro sistema educativo enfrenta, así como por las exigencias que le impone la urgencia de avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo viable, sustentable, equitativo y respetuoso de los derechos fundamentales del hombre, la investigación educativa tiene un amplio campo de trabajo en la búsqueda de propuestas de política educativa para mejorar la calidad de la educación. Se define como línea de investigación aquella que aborda un objeto amplio de estudio o un área de trabajo permanente, que debe dar cuenta de un fin determinado sin estar necesariamente sujeta a horizontes definidos de tiempo o productos específicos de investigación, aunque plantea propósitos generales a la problemática que se pretende atender.

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento serán el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación y tesis a desarrollar por los candidatos a obtener el **Grado de Doctor (a) en Gerencia Pública y Política Social.** Algunas de las líneas de investigación que se proponen para el programa doctoral son las siguientes:

Líneas de Investigación

- Pobreza, equidad y desarrollo social.
- Estado, pobreza y desigualdad social.
- · Estado, Gobierno y Política social.
- Financiamiento de programas sociales.
- Política Social en México y América Latina.
- Política de Estado y desarrollo social.
- Gobernabilidad, Estado y Administración Pública.
- Gerenciamiento Público y Gobernanza.
- Organismos internacionales y desarrollo social en América Latina.
- Demagogia Política y desarrollo social.
- Populismo político e ingobernabilidad pública.
- Geografía Social de la pobreza en México y en América Latina.
- Partidos políticos y agenda pública en materia social.
- · Legislación y Política Social, entre otros.

LA TESIS DOCTORAL

La **Tesis Doctoral** se define como el documento escrito en el que el estudiante describe y explica el contenido y los resultados de una investigación científica original o de una investigación metodológica y sistemática efectuada bajo la dirección de un director de tesis. La tesis debe constituir un aporte teórico al conocimiento científico sobre el tema de la misma, además de realizar una contribución práctica en el contexto de las políticas

educativas. Para doctorarse y obtener el **Grado de Doctor (a) en Gerencia Pública y Política Social**, el aspirante debe demostrar capacidad para resolver el problema que define su tesis, demostrar actualización bibliográfica, adecuación metodológica y buen nivel de interpretación teórica. En la redacción del trabajo de tesis debe demostrar la capacidad de síntesis y de argumentación, jerarquización de conceptos, originalidad, consistencia y relevancia.

GRADO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

Una vez desarrollada, defendida y aprobada la tesis doctoral por el tribunal, la Universidad de Baja California otorga el Grado Académico de Doctor (a) en Gerencia Pública y Política Social con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, con Número de RVOE ESDR-1817-002-2008.

EL PROGRAMA DOCTORAL SE CURSA EN ESPAÑOL

El Doctorado se cursa en español (100%) y no se requiere tener dominio o manejo de ningún idioma distinto a éste (español/castellano).

VENTAJAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Se cursan 2 asignaturas por cuatrimestre, con una duración de 13 semanas.
- Se asiste a clases únicamente un sábado y un domingo cada 4 meses.
- Se proporciona toda la bibliografía digitalizada en disco compacto.
- No necesitas fotocopiar textos ni gastar excesivamente en libros.
- Se proporciona bibliografía actualizada y de actualidad política.
- Se brinda Tutoría Académica a través del correo electrónico.
- Los trabajos se envían al correo electrónico personal del catedrático.
- Colegiaturas accesibles, las más bajas de la región.

REQUISITOS DE ADMISIÓN E INGRESO AL DOCTORADO

El programa académico del **Doctorado en Gerencia Pública y Política Social** está diseñado para ingresar con estudios de Licenciatura, quienes deben completar la totalidad de asignaturas que contempla el plan de estudios. Quien ingresen con estudios de Maestría, deberán cursar 5 asignaturas obligatorias y 5 optativas. Los aspirantes a cursar el Doctorado deberán cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

REQUISITOS (QUIENES INGRESEN CON LICENCIATURA)

- Original y copia del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia del título o cédula profesional de licenciatura.
- · Original y copia del acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (para mexicanos).
- 6 fotografías tamaño credencial blanco y negro de frente (formales).
- Llenar solicitud de admisión.
- Cubrir el pago de inscripción y primera colegiatura mensual.

REQUISITOS (QUIENES INGRESEN CON MAESTRÍA)

- Original y copia del certificado de licenciatura y maestría.
- Original y copia del título o cédula profesional de licenciatura y maestría.
- Original y copia del acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (para mexicanos).
- 6 fotografías tamaño credencial blanco y negro de frente (formales).
- · Llenar solicitud de admisión.
- Cubrir el pago de inscripción y primera colegiatura mensual.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los extranjeros interesados en inscribirse al doctorado, deberán enviar copia de la documentación solicitada en requisitos de admisión. Una vez que la institución haya recibido la documentación y el pago correspondiente, expide la CARTA ACEPTACIÓN con el fin de que el interesado tramite en el Consulado de México en su país la VISA DE ESTUDIANTE para realizar estudios en México. Para consultar los requisitos que los consulados solicitan para la expedición de la visa de estudiante, les sugiero ingresar al siguiente sitio web de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (consulados de México en el extranjero) y consultar el país de origen http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior

**** Los extranjeros que ingresen al doctorado deberán presentar sus documentos (Acta de Nacimiento, Título de Licenciatura o Grado Académico de Maestro, Máster o Magister) Apostillados. Los países que no forman parte del CONVENIO DE LA HAYA suscrito en 1961, deberán legalizar su documentación en el Consulado Mexicano del país de origen. Ver lista de países miembros de la Convención de la Haya.

VER PAÍSES QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA

PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, 1961 http://www.latinexpress.net/Tramites/Paises_Haya.htm

EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO DE LA HAYA, 1961 http://es.wikisource.org/wiki/Convenio de la Haya de 1961

LA APOSTILLA DE LA HAYA Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA						
AlbaniaAlemania	Chipre	Hungría	MÉXICO	Seychelles		
Andorra	Colombia	India	Moldova	Sudáfrica		
Antigua y Barbuda	Corea del Sur	Irlandaltali	Mónaco	Suecia		
Argentina	Croacia	Israel	Namibia	Suiza		
Armenia	Dinamarca	Islandia	Noruega	Surinam		
Australia	Dominica	Islas Cook	Nueva Zelanda	Swazilandia		
Austria	Ecuador	Islas Marshall	Niue	Tonga		
Azerbaiján	El Salvador	Japón	Panamá	Trinidad y Tobago		
Bahamas	Eslovaquia	Kazajstán	Polonia	Turquía		
Barbados	Eslovenia	Latvia	Portugal	Ucrania		
Bélgica	España	Lesoto	Reino Unido (U.K.)	Venezuela		
Belice	Estonia	Liberia	República Checa			
Bielorrusia	Fiji	Lichtenstein	Rumanía			
Bosnia y Herzegovina	Finlandia	Lituania	Rusia			
Botswana	Francia	Luxemburgo	Samoa			
Brunei	Georgia	Macedonia	San Kitts			
Bulgaria	Granada	Malawi	San Marino			
China (Hong Kong)	Grecia	Malta	San Vicente			
China (Macau)	Holanda	Mauricio	Santa Lucía			
	Honduras		Serbia y Montenegro			

TODOS LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN ALGUNO DE ESTOS PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, DEBERÁN APOSTILLAR SUS DOCUMENTOS EN CONSULADOS O DEPENDENCIAS PÚBLICAS FACULTADAS PARA ELLO EN SU PAÍS DE ORIGEN. LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN UN PAÍS QUE NO FORMA PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA DEBERÁN LEGALIZARSE EN EL LUGAR DE ORIGEN.

EXTRANJERO (ESTUDIOS EN OTRO PAÍS). Si soy de nacionalidad chilena y mis estudios los realicé en Chile, mis documentos deben ser legalizados (no apostillados) porque el país no forma parte del Convenio de La Haya. Sin embargo, si soy chileno y realicé mis estudios en España, debo apostillar los títulos o grados académicos (estudios realizados en España) ya que México (lugar donde busco hacer valer los documentos y realizar los estudios de doctorado) y España forman parte del CONVENIO DE LA HAYA. No obstante, el acta de nacimiento (partida) y título o estudios realizados en Chile (documentos expedidos en el país de nacimiento) habré de legalizar como requisito para realizar estudios en México. Como Chile NO forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega LEGALIZADO por las autoridades mexicanas, adquiriendo valor la legalización internacional expedida en México.

Ejemplo B). COLOMBIANO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN COLOMBIA (ESTUDIOS EN EL MISMO PAÍS). Soy de nacionalidad colombiana y realicé mis estudios en Colombia (Licenciatura, Magister o Especialidad) y deseo cursar mis estudios de doctorado en otro país que forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, por tanto, debo APOSTILLAR los documentos ya que ambos países son miembros del tratado internacional que exime al extranjero de trámites adicionales de legalización en el país contratante (DOCUMENTOS COLOMBIANOS HACERLOS VALER EN TERRITORIO MEXICANO). Por tanto, deberán legalizar la partida de nacimiento (acta de nacimiento), último grado de estudios y certificado o tira de calificaciones expedidos por la universidad que otorgó el último grado. Como Colombia forma parte del tratado, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega apostillado por las autoridades mexicanas, además que el grado que se expida adquiere valor reconocimiento internacional en otro país contratante (PARTE DEL CONVENIO).

EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL

Para inscribirse al Doctorado el aspirante deberá subir en la plataforma copia escaneada de todos los documentos establecidos en **REQUISITOS DE ADMISIÓN** e ir a la opción **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE DOCTORADO** (DAR CLICK) ue se encuentra ubicado en la parte superior de la página principal de la universidad www.ubc.edu.mx

COSTOS DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS MENSUALES

COSTOS DEL PROGRAMA DOCTORAL (EN PESOS MEXICANOS)

INSCRIPCIÓN \$ 2,000 COLEGIATURA MENSUAL \$ 2,700 REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$2.000

** Las colegiaturas incluyen el 30% de beca. 10% de Descuento en pago anticipado del Cuatrimestre

INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS (EN DÓLARES)

INSCRIPCIÓN \$ 170
COLEGIATURA MENSUAL \$ 225
REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$ 170

*** Las colegiaturas incluyen el 30% de beca. 10% de Descuento en pago anticipado del Cuatrimestre

HOSPEDAJE Y HOTELES PARA HOSPEDARSE

La Universidad de Baja California cuenta con diferentes convenios con hoteles y casas de asistencia que ofrecen hospedaje a nuestros estudiantes que podrán consultar en el apartado de HOSPEDAJE. La UBC cuenta con una residencia universitaria que brinda hospedaje a nuestros estudiantes con todas las comodidades que se requieren para alumnos de doctorado. Esta residencia cuenta con internet de alta velocidad, frigobar en cada una de las habitaciones, smart tv, gimnasio, lavadora, secadora, agua caliente, aire acondicionado, cocina para preparación de alimentos, computadoras e impresora, entre otros servicios.

CUENTAS BANCARIAS Y PAGOS DESDE EL EXTRANJERO

Para realizar los pagos desde el extranjero deberán proporcionar al banco el Número de Cuenta, Banco y el Código Swift (DE SER POSIBLE CLABE INTERBANCARIA), este último determinante para realizar el pago desde cualquier BANCO del mundo, y automáticamente se hace efectivo a la cuenta de la universidad.

CUENTAS PARA PAGO DE COLEGIATURAS TITULAR DE LA CUENTA: Universidad de Baja California S.C.							
CIUDAD TEPIC	BANCO Sanamex	SUCURSAL 4226	No. CUENTA 75343	CLABE INTERBANCARIA 002320422600753437	CÓDIGO SWIFT Pagos desde el Extranjero BNMXMXMM		
TEPIC	HSBC 🖎	0821	4052832805	021560040528328057	ВІМЕМХММ		
TEPIC	BBVA Bancomer		0189365362	012560001893653625	BCMRMXMM		

DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD

Universidad de Baja California Av. Preparatoria No. 11. Entre Av. Insurgentes y Calle. Dr. Martínez. Fracc. Ciudad del Valle, C.P. 63157. Tepic, Nayarit (México). Tel. 01 (311) 1338888, 1339999, 1334242 y 1339000.

> LADA SIN COSTO 01 (800) 25 00 900

DESDE EL EXTRANJERO 0052 (311) 1334242

